

## RESOLUCIONES

### **WHA62.1      Prevención de la ceguera y la discapacidad visual evitables<sup>1</sup>**

La 62.<sup>a</sup> Asamblea Mundial de la Salud,

Habiendo examinado el informe y el proyecto de plan de acción sobre prevención de la ceguera y la discapacidad visual evitables;<sup>2</sup>

Recordando las resoluciones WHA56.26 sobre eliminación de la ceguera evitable y WHA59.25 sobre prevención de la ceguera y la discapacidad visual evitables;

Reconociendo que el plan de acción para la prevención de la ceguera y la discapacidad visual evitables complementa el plan de acción para aplicar la estrategia mundial para la prevención y el control de las enfermedades no transmisibles aprobado por la Asamblea de la Salud en su resolución WHA61.14,

1.    **APRUEBA** el plan de acción para la prevención de la ceguera y la discapacidad visual evitables;<sup>3</sup>
2.    **INSTA** a los Estados Miembros a que apliquen el plan de acción para la prevención de la ceguera y la discapacidad visual evitables, de conformidad con las prioridades nacionales relativas a las políticas, los planes y los programas de salud;
3.    **PIDE** a la Directora General:
  - 1)    que preste apoyo a los Estados Miembros en la aplicación de las medidas propuestas en el plan de acción para la prevención de la ceguera y la discapacidad visual evitables, de conformidad con las prioridades nacionales;
  - 2)    que siga otorgando prioridad a la prevención de la ceguera y la discapacidad visual evitables, en el marco del Plan Estratégico a Plazo Medio 2008-2013 y los presupuestos por programas, con el fin de reforzar la capacidad de los Estados Miembros y aumentar la capacidad técnica de la Secretaría;
  - 3)    que informe a la 65.<sup>a</sup> y a la 67.<sup>a</sup> Asambleas Mundiales de la Salud, por conducto del Consejo Ejecutivo, sobre los progresos realizados en la aplicación del plan de acción para la prevención de la ceguera y la discapacidad visual evitables.

(Sexta sesión plenaria, 21 de mayo de 2009 -  
Comisión A, primer informe)

---

<sup>1</sup> En el anexo 5 se exponen las repercusiones financieras y administrativas de esta resolución para la Secretaría.

<sup>2</sup> Documento A62/7.

<sup>3</sup> Véase el anexo 1.